

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010-001-0000065

Cajamarca, 30 de Diciembre del 2016

### VISTO;

El Informe N° 042-009-00000441 remitido por el Analista de Planificación y Presupuesto conteniendo el proyecto de Directiva sobre "Normas para el Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica del SAT Cajamarca para el Año Fiscal 2017", y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, modificada por la Ordenanza Municipal N° 344-CMPC, se crea el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cajamarca - SAT Cajamarca, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con personería jurídica del derecho publico interna y con autonomía administrativa, económica y financiera en los asuntos de su competencia.

Que, el manejo del fondo fijo para pagos de Caja Chica, se sustenta en las normas del Sistema Nacional de Tesorería aprobadas con R.D. N° 026-80-EF/77.15, así como en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Que, sin embargo, resulta necesario dictar las disposiciones complementarias a la norma antes citada a fin de lograrse los objetivos institucionales, garantizando el cumplimiento de sus funciones.

Que en tal sentido y revisado el documento del visto, que cuenta con el visto bueno de la gerencia de administración, corresponde aprobar la Directiva sobre "Normas para el Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica del SAT Cajamarca para el Año Fiscal 2017".

Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal N° 589-CMPC;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR** la Directiva N° 010-004-00000002 sobre "Normas para el Manejo del Fondo Fijo Para Caja Chica del SAT Cajamarca para el Año Fiscal 2017".

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia de Administración del SAT Cajamarca, a través del Tesorero, se adopten las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

**TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todas las normas y/o disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE.**

C.c.  
Jef.  
G.A.  
Todas las Unidades Orgánicas.  
Archivo.

  
C.P.C. James Cubas Cantarico  
JEFE  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA